



DECRETO N° 1634
Jueves, 21 de agosto de 2025

REF: DECRETO COMPRAS MENORES DEL
038 AL 047

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de marzo de 2004;
2. El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: “Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”, del Reglamento de Compras Públicas.
3. La Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal, efectuada el 6 de diciembre de 2024, en conformidad a las sentencias de calificación de la elección del Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, Don Arturo del Carmen Palma Vilches, de fecha 9 de noviembre del 2024, por el tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Correo de fecha 9 de diciembre 2024 que informa la obligatoriedad de visación de los decretos por parte del Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°36 del 14 de enero de 2025 y sus modificaciones posteriores, donde indica Delegación el ejercicio de las atribuciones alcaldías, de autorización y firma de los documentos que se indican, tanto de la Municipalidad como de sus servicios traspasados, pudiendo firmar bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde”.
6. Decreto Alcaldicio 53 del 22 de enero de 2025.
7. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. EMÍTASE Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) “Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”, del Reglamento de Compras Públicas.

- | | | | |
|-----------------|---|--|--|
| a) N° de OC | : | 038 | |
| Proveedor | : | GERMÁN ALEJANDRO PÉREZ LARA | |
| RUT | : | [REDACTED] | |
| Requerimiento | : | REPARACION COMPLETA MAQUINA CORTAPASTO | |
| Fecha Solicitud | : | 30/07/2025 | |
| Valor | : | \$205.870.- | |
| Imputación | : | OTROS | |
| Presupuestaria | : | | |
| Cuenta | : | 2152206999 | |
-
- | | | | |
|-------------|---|-----|--|
| b) N° de OC | : | 039 | |
|-------------|---|-----|--|



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Villa Alegre
Departamento De Salud

Proveedor : ING. EN INFORMATICA HORST
BRUNO ROJAS FALTIN E.I.R.L.

RUT : 76.027.149-7

Requerimiento : SERVICIO DE INTERNET MES DE
MAYO CECOSF LOMA DE LAS
TORTILLAS

Fecha Solicitud : 24/07/2025

Valor : \$201.882.-

Imputación : ACCESO INTERNET

Presupuestaria

Cuenta : 2152205007

c) N° de OC : 040

Proveedor : SOCIEDAD COMERCIAL EL
MIMBRAL LIMITADA

RUT : 76.004.335-4

Requerimiento : BIDONES KEROSENE POSTAS
RURALES

Fecha Solicitud : 01/08/2025

Valor : \$35.981.-

Imputación : PARA OTROS

Presupuestaria

Cuenta : 2152203999

d) N° de OC : 041

Proveedor : SERVICIOS ELECTRICOS 7 SPA

RUT : 77.632.907-K

Requerimiento : TRASLADO CONTAINER DESDE
CESFAM A POSTA ESTACION

Fecha Solicitud : 04/08/2025

Valor : \$204.680.-

Imputación : PASAJES, FLETES Y BODEGAS

Presupuestaria

Cuenta : 2152208007

e) N° de OC : 042

Proveedor : FRANCO ESTEBAN MIRANDA
GONZALEZ

RUT : ~~76.004.335-4~~

Requerimiento : CHAPITAS INFORMATIVAS

Fecha Solicitud : 13/08/2025

Valor : \$205.275.-

Imputación : SERVICIOS DE IMPRESION

Presupuestaria : PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO

Cuenta : 2152207002



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Villa Alegre
Departamento De Salud

j) N° de OC : 047
Proveedor : FRANCO ESTEBAN MIRANDA
GONZALEZ
RUT : ██████████
Requerimiento : MATERIAL GRAFICO SALA DE
ESPERA
Fecha Solicitud : 12/08/2025
Valor : \$178.500.-
Imputación : SERVICIOS DE IMPRESION
Presupuestaria
Cuenta : 2152207002

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES
SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR DE SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"